

AÑO 1.958

4

Expediente núm.



245088

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** Invención.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Invención por 20 años, en España

a favor de

D. Mateo Badella Cañellas, de nacionalidad

española domiciliado en Vallirena (Barcelona)

calle de ..... núm.

por:

UN PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE LAS ZONAS GRADUADAS EN LAS  
REGLAS Y OTROS UTENSILIOS DE DIBUJO.

Nº 10742

Agente Sr. D. Francisco Javier Plaza.

245066



245066

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR DE DON MA-  
TEO BADELL CAÑELLAS, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN VALLIRANA (BAR-  
CELONA).

sobre:

UN PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE LAS ZONAS GRADUADAS EN LAS REGLAS  
Y OTROS UTENSILIOS DE DIBUJO.



5.- La presente solicitud se refiere a un procedimiento para la protección de las zonas graduadas en las reglas y otros utensilios de dibujo con el que se simplifica y perfecciona la fabricación de los bordes graduados en los instrumentos de medición.

10.- La necesidad cada vez más acusada de asegurar la duración y perceptibilidad del rayado y graduación característica de las reglas, dobles decímetros, transportadores y demás instrumentos análogos de dibujo, venía siendo hasta el momento cubierta mediante los procedimientos corrientes que aseguran la permanencia de dichas señales y en especial por el generalizado método de protección consistente en la utilización de táras transparentes de material plástico u otro análogo grabadas en su parte posterior, que eran aplicadas sobre el cuerpo del instrumento. Este último sistema, tenía hasta ahora todavía el inconveniente derivado del desprendimiento de dichas tiras transparentes inconveniente que queda totalmente superado entre otros, con el sistema que a continuación se describe.

20.- La característica esencial de este nuevo procedimiento radica en procurar siempre que el elemento transparente que protege el rayado y graduación del instrumento de dibujo forma parte del propio cuerpo de dicho instrumento o esté por lo menos ensamblado en el mismo de modo inseparable.

25.- Para la resolución del perfeccionamiento enunciado, debe constituirse una parte de material completamente transparente (plástico en cualquiera de la variedades en que presiden la dureza y la nítida transparencia) que se adaptará o colocará en la masa de madera o de otro material que integre el cuerpo del utensilio mediante un medio de afianzamiento que cuente con un punto de resistencia y aprisionamiento, en evitación de que el simple desvirtuado del pegamento empleado, pudiera provocar el desprendimiento de la

30.-



pieza. También puede lograrse la misma finalidad haciendo que que dicha parte de material transparente constituya el cuerpo del instrumento.

5.- Para completar con mayor claridad lo expuesto, se describe un caso de realización práctica del sistema, con la ayuda de los gráficos del plano adjunto.

10.- En él se representa en su Fig. 12., la solución del procedimiento, que consiste en dar a la pieza portadora de la grabación, que es un bloque (3) de material plástico transparente, de una forma longitudinal prismática con sección triangular en la que el lado menor (4) presenta una pestaña saliente (5) destinada a penetrar en la brecha de iguales dimensiones (6), que practicada en la cara vertical del bloque de madera o de otro material incluso plástico, realiza la función receptora del machihembrado, estableciendo una sólida unión o vinculación entre el elemento (3) adherente o de superposición y el elemento (7) como portador o base del instrumento.

15.- La parte inferior del elemento (3) aparece recubierta en su base, mediante una capa o pieza (8) de respaldo y protección. Este elemento puede ser simplemente un engrosamiento del barniz blanco, con que se crea el respaldo para la reflexión de las marcas y señales grabadas en la cara (9) del elemento transparente, como puede ser, una placa ligera de madera o aluminio, que en éste caso además de portadora de la superficie blanca visible, será un refuerzo de la base de contacto o apoyo del instrumento.

20.- Este refuerzo de unión entre la placa transparente y el elemento base, puede alcanzarse mediante el sistema representado en la Fig. 24., especial y concretamente destinado a los instrumentos de dibujo llamados doble decímetros en el que el aprisionamiento del extremo de la pieza (3) que se introduce en la masa de madera (7a), lo efectúa no

25.-

30.-



5.- por la introducción del saliente del machihembrado, sino porque entre las dos partes de la madera que componen el soporte como son la base (10) y el asidero (11), establece un espacio en el que puede introducirse el extremo de la placa indicada (12).

10.- De igual modo la Fig. 3ª., muestra el caso de reglas de un solo borde graduado, en el que se sigue la misma teoría anterior, quedando la superficie inferior de la indicada placa (3) recostada o apoyada oblicuamente sobre la masa biselada de la madera de la base, dando con ello el resultado análogo al de la realización anterior, o sea al de la pieza transparente portadora en su cara interna de las grabaciones pertinentes queda solidamente adherida a la parte de madera que integra el núcleo del instrumento.

15.- El procedimiento descrito, podrá ser llevado a la práctica en todas aquellas variantes que no difieren en su esencialidad, con las que la realización expuesta a título de ejemplo ilustrativo de la precedente descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Pudiendo  
20.- estar constituido por cualquier combinación de forma y tamaño, empleando los materiales que se indican o sus análogos más adecuados, combinandolos también del modo más conveniente para el logro del fin propuesto.

NOTA

25.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

30.- 1ª.- Un procedimiento para la protección de las zonas graduadas en las reglas y otros utensilios de dibujo, caracterizado porque la zona portadora de la grabación de las señales de medida en la pieza o piezas que las ostentan, se aísla del exterior, introduciéndola o alojándola en el inte-



rior de las caras de contacto o adherencia de las regletas portadoras y de la pieza nuclear que sirve de base o soporte, haciéndose visibles desde el exterior a través de la transparencia y pulimentado del material de que se componen dichas regletas, y de la superficie blanca o de color análogo luminoso que le sirve de respaldo e reflexión.

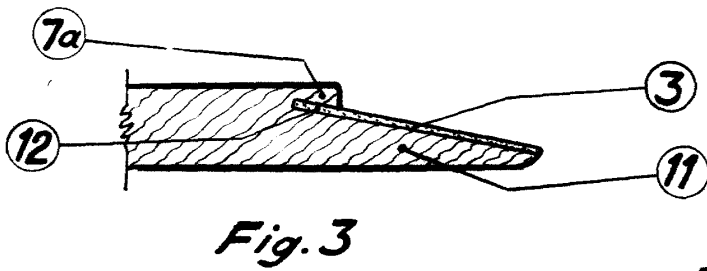
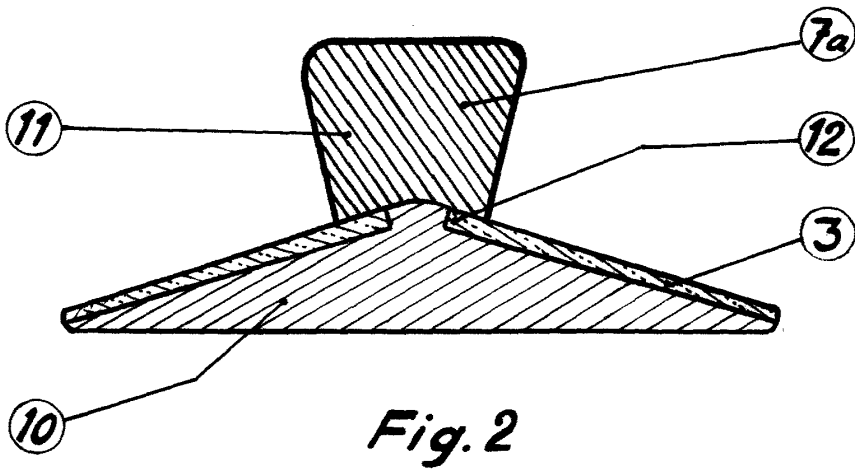
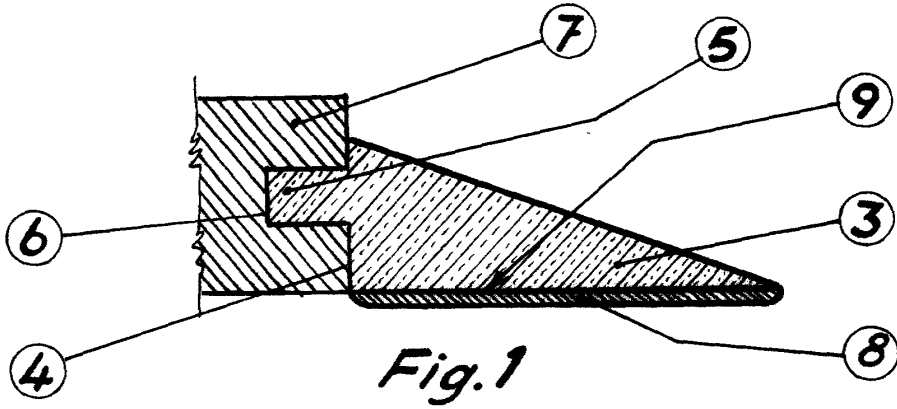
5.-  
2ª.- Un procedimiento, según la reivindicación anterior caracterizado porque la indicada regleta o pieza portadora de las grabaciones, presenta un borde saliente, sea en forma de vástago machihembrado, sea por prolongación de su propio borde marginal, que penetrará en la masa portadora del cuerpo del instrumento cualquiera que sea su sección, resultando aprisionada entre dos partes enfrentadas de dicho cuerpo, manteniendo el resto de su cara visible, al descubierto apoyada en el bisel o partes planas de la base de la regla.

10.-  
15.-  
3ª.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE LAS ZONAS GRADUADAS EN LAS REGLAS Y OTROS UTENSILIOS DE DIBUJO.

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

20.-  
Madrid a 3 de noviembre de 1958

245066



Escala variable.